

RESOLUCIÓN RECTORAL 251/2023 DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA BECAS UNIA ACADEMIA PARA CURSAR, POR ALUMNADO NO NACIONAL DE ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA, MÁSTERES UNIVERSITARIOS OFERTADOS POR LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA PARA EL CURSO ACADÉMICO 2023-2024

Resultando que por Resolución 91/2023, se convocaron las becas para cursar, por alumnado no nacional de estados miembros de la Unión Europea, Másteres Universitarios en la Universidad Internacional de Andalucía para el curso 2023-2024 y se aprueban las bases para su concesión. (Código BDNS 695239) financiada con cargo a las anualidades 2023 y 2024 de las aplicaciones presupuestarias 3018.4000.480 y número de expediente 2023/229.

Considerando que, conforme a la Base X de la Convocatoria antes mencionada, el estudio de las solicitudes de ayudas presentadas y la selección de posibles personas beneficiarias, se lleva a cabo por la Comisión de Becas y Ayudas.

Considerando que, dicha Comisión, tras la oportuna tramitación, formuló y publicó Propuesta Provisional de Adjudicación de becas, que incluía la relación de solicitudes provisionalmente excluidas o denegadas, concediendo un plazo de 10 días hábiles para la presentación de las oportunas alegaciones.

Considerando que, se resolvieron las alegaciones presentadas a la propuesta, la Comisión de Becas, ha elevado la propuesta definitiva de concesión, denegación y de exclusión de solicitudes al Rector para que adopte las correspondientes Resoluciones definitivas.

ESTE RECTORADO, de conformidad con la normativa de aplicación y vista la propuesta efectuada por la Comisión de Becas, ha resuelto:

Primero. - Conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, con cargo a los ejercicios 2023/2024, del presupuesto de la UNIA, las ayudas para las personas que se han matriculado para el curso académico 2023/2024

Segundo. - Denegar las solicitudes presentadas por las personas solicitantes que se relacionan en el anexo II de esta Resolución, por los motivos que se indican.

Tercero. - Excluir las solicitudes presentadas por las personas solicitantes que se relacionan en el anexo II de esta Resolución, por los motivos que se indican.

Cuarto. - La materialización de las Becas y ayudas tendrá su efecto de conformidad con lo dispuesto en las Base XVII de la convocatoria.

Quinto. - Las personas beneficiarias deben cumplir con carácter general las obligaciones impuestas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y demás



normativa de aplicación, así como específicamente, conforme la Base XV de la convocatoria, las siguientes:

- a) Aceptar la ayuda concedida y las bases de esta Convocatoria en el plazo y condiciones establecidas en la Base XIII.
- b) Matricularse en la titulación correspondiente y proceder al abono, en su caso, de los precios públicos de los servicios administrativos que correspondan, en los plazos para ello establecidos, tal y como se requiere en la base V, apartado 3, de la convocatoria.
- c) Participar de manera activa y con aprovechamiento en las actividades académicas previstas: presentarse a las pruebas de evaluación, asistir a clase si la enseñanza es presencial o cumplimiento de las medidas equivalentes de control fijadas si se trata de enseñanza virtual.
- d) Someterse a las actuaciones de comprobación precisas para verificar, en su caso, el cumplimiento y efectividad de las condiciones determinantes de la concesión de la beca.
- e) Poner en conocimiento de la Universidad la anulación de la matrícula, así como cualquier otra alteración de las condiciones o circunstancias tomadas en consideración para la concesión de la correspondiente ayuda.
- f) Comunicar a la Universidad la obtención de subvenciones, becas o ayudas para la misma finalidad que la concedida, procedentes de cualesquiera otras administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.
- g) Proceder al reintegro de los fondos percibidos o al abono de los precios públicos que no se hayan satisfecho a consecuencia de la ayuda concedida, cuando así le sea requerido conforme al procedimiento establecido en la Base XVI de la Convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector de la Universidad Internacional de Andalucía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL RECTOR

Fdo.: José Ignacio García Pérez



ANEXO I

AYUDAS CONCEDIDAS



Documento firmado digitalmente por:
Jose Ignacio Garcia Perez (22/11/2023 12:35 CET)
<https://services.viafirma.com/inbox/app/unia/v/8RUO-C8C9-HK3Z-RXQW>



BECAS Y AYUDAS CONCEDIDAS

CONVOCATORIA UNIA ACADEMIA INTERNACIONAL

Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo

Nº Documento Apellidos y nombre
Z012***** **Pérez Orozco Luis**

Becas y ayudas concedidas:

Exención de los precios públicos de Matrícula (*)

Ayuda de Alojamiento (2.370 €) - Ayuda de Manutención (2.250 €)

Economía, Finanzas y Computación

Nº Documento Apellidos y nombre
*****221**2** **Ortiz Tandazo Daniel Alejandr**

Becas y ayudas concedidas:

Exención de los precios públicos de Matrícula (*)

Exención de los precios públicos de Alojamiento y Manutención ()**

******140*14** **León Castro Diana del Carm**

Becas y ayudas concedidas:

Exención de los precios públicos de Matrícula (*)

Exención de los precios públicos de Alojamiento y Manutención ()**

Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas

Nº Documento Apellidos y nombre
M66**** **Giro Olivera Yiselis**

Becas y ayudas concedidas:

Exención de los precios públicos de Matrícula (*)

Exención de los precios públicos de Alojamiento y Manutención ()**

Relaciones Internacionales

Nº Documento Apellidos y nombre
*****09**61** **Kazilov Mijail**

Becas y ayudas concedidas:

Exención de los precios públicos de Matrícula (*)

Ayuda de Alojamiento (1.620 €) - Ayuda de Manutención (1.800 €)

***030**5** **Poltanova Diana**

Becas y ayudas concedidas:

Exención de los precios públicos de Matrícula (*)

Ayuda de Alojamiento (1.620 €) - Ayuda de Manutención (1.800 €)

Exención del precio público del importe de la Matrícula, fijado por Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía para los servicios académicos.

Exención del precio del Alojamiento y la Manutención, conforme a las tarifas aprobadas

por el Patronato de la UNIA para cada año.

Documento firmado digitalmente por:
 Ignacio García Pérez (22/11/2023 12:35 CET)
 https://servicios.unia.es/br/0809-1832/https://servicios.unia.es/inbox/app/unia/



ANEXO II

AYUDAS DENEGADAS



Documento firmado digitalmente por:
Jose Ignacio Garcia Perez (22/11/2023 12:35 CET)
<https://services.viafirma.com/inbox/app/unia/v/8RUO-C8C9-HK3Z-RXQW>



SOLICITUDES DENEGADAS

CONVOCATORIA ACADEMIA INTERNACIONAL

Agricultura y Ganadería Ecológicas

Nº Doc.	Apellidos y nombre			Motivo denegación
100239	Zequeira	Pérez	Laritz Daylen	No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.

Análisis de Datos Ómicos y Biología de Sistemas

Nº Doc.	Apellidos y nombre			Motivo denegación
***462	Rodríguez	López	Lisbrey	No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.

Comunicación y Educación Audiovisual

Nº Doc.	Apellidos y nombre			Motivo denegación
09	Sera	Griñán	Frank Alejandro	No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.

Economía, Finanzas y Computación

Nº Doc.	Apellidos y nombre			Motivo denegación
50	Escariz	Ramos	Ernesto David	No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.

Intervención Asistida con Animales

Nº Doc.	Apellidos y nombre			Motivo denegación
*26***4	González	Perryman	Janet	No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.

Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas

Nº Doc.	Apellidos y nombre			Motivo denegación
703	Alarcón	Busquet	Laura	No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.

Tecnología Ambiental

Nº Doc.	Apellidos y nombre			Motivo denegación
3730	Nicaragua	Mendez	Mauricio	No encontrarse dentro del orden de prelación para obtener beca.





Documento firmado digitalmente por:
Jose Ignacio Garcia Perez (22/11/2023 12:35 CET)
<https://services.viafirma.com/inbox/app/unia/v/8RUO-C8C9-HK3Z-RXQW>



ANEXO III

AYUDAS EXCLUIDAS

SOLICITUDES EXCLUIDAS

CONVOCATORIA ACADEMIA INTERNACIONAL

Actividad Física y Salud (on line)

Nº Doc.	Apellidos y nombre			Motivo exclusión
***38**	Ramos	Barroso	Antonio Aríst	No estar admitido/a en el máster para el que solicitó beca.
***655**	Santiago	Lenci	Sarah	No alcanzar la calificación mínima exigida en la convocatoria.

Agricultura y Ganadería Ecológicas

Nº Doc.	Apellidos y nombre			Motivo exclusión
A**79**49	Navarrete	Duarte	Ana Karla	No alcanzar la calificación mínima exigida en la convocatoria.

Agroecología: un Enfoque de Transformación Sustentable de los Sistemas Agroalimentarios

Nº Doc.	Apellidos y nombre			Motivo exclusión
***29**4	Agudelo	Ibagon	Nilson	No alcanzar la calificación mínima exigida en la convocatoria.

Análisis de Datos Ómicos y Biología de Sistemas

Nº Doc.	Apellidos y nombre			Motivo exclusión
209	Abreu	Sánchez	Assiel Antoni	No alcanzar la calificación mínima exigida en la convocatoria.

Análisis Histórico del Mundo Actual (on line)

Nº Doc.	Apellidos y nombre			Motivo exclusión
F3****03*	Navarro	Villagrán	Daniel Ignacio	No presentar preinscripción para al UNIA

Comunicación y Educación Audiovisual

Nº Doc.	Apellidos y nombre			Motivo exclusión
***3*13	Díaz	Mestre	Adriana	No alcanzar la calificación mínima exigida en la convocatoria.
***245*	Hernández	Gutierrez	Jeffry	No alcanzar la calificación mínima exigida en la convocatoria.

Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo

Nº Doc.	Apellidos y nombre			Motivo exclusión
A**26**3	Correa	Agudelo	Daniela	Tener concedida beca en otra convocatoria
G**67**	Santana	Duarte	Julia	No presentar preinscripción para al UNIA

Dirección y Gestión de Personas

Nº Doc.	Apellidos y nombre			Motivo exclusión
332	Silva	Mera	Jonathan Gual	No estar admitido/a en el máster para el que solicitó beca.
57	Lorenzo	Carreiro	Amanda de la	No estar admitido/a en el máster para el que solicitó beca.
4294	Espinosa	Fernández	Sindy Stephan	No estar admitido/a en el máster para el que solicitó beca.
59	Alonso	Quiñones	Liliana	No alcanzar la calificación mínima exigida en la convocatoria.
55339	Girón	Ramírez	Diana Marcela	No presentar preinscripción para al UNIA
563	Girón	Ramírez	Diana Marcela	No presentar preinscripción para al UNIA
59	Rosado	Vera	Karen Selena	No aportar la documentación requerida en la convocatoria
57	Ibal	Peña	Olga Lidia	No alcanzar la calificación mínima exigida en la convocatoria.
**911	Mosquera	Mosquera	Cristian Alexa	Solicitud de admisión, excluida de la preinscripción

Economía, Finanzas y Computación

Nº Doc.	Apellidos y nombre			Motivo exclusión
---------	--------------------	--	--	------------------



8347	Lopez	Noe Miguel	No presentar preinscripción para al UNIA
	Aguilar	Gómez	Manuel Trinidad
			Solicitud fuera de plazo
885	Chabau	Marquetti	Jennifer
			No alcanzar la calificación mínima exigida en la convocatoria.
***313	Montejo	Butka	Ariel
			No alcanzar la calificación mínima exigida en la convocatoria.

Patrimonio Musical

Nº Doc.	Apellidos y nombre		Motivo exclusión
887	Justiz	Lamothe	Ernesto
			No estar admitido/a en el máster para el que solicitó beca.

Relaciones Internacionales

Nº Doc.	Apellidos y nombre		Motivo exclusión
869	García	Meza	Luis Alonso
			No presentar preinscripción para al UNIA
***033**	Olivares	Galeas	Rosa Amalia
			No presentar preinscripción para al UNIA
***7209**	Grechi		Davide
			Por pertenecer a un estado de la U.E. y no estar amparado en la conv.
***42**89	Kaya	Kaya	Eda
			No presentar preinscripción para al UNIA

Tecnología Ambiental

Nº Doc.	Apellidos y nombre		Motivo exclusión
6*I	Quintero	Rodríguez	Claudia
			No alcanzar la calificación mínima exigida en la convocatoria.
***30**	Ojeda	Pereira	Samuel
			No presentar preinscripción para al UNIA

Tecnología Educativa

Nº Doc.	Apellidos y nombre		Motivo exclusión
***927**	Barahona	Cerritos	Kevin Eduard
			No presentar preinscripción para al UNIA
***885**	Munguía	Martínez	Víctor Alfons
			No presentar preinscripción para al UNIA

